

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, solicitud de decreto de medida cautelar, para lo que estime pertinente proveer.

Bucaramanga, 9 de febrero de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de Motocicleta de PLACAS: TZR-41D, MODELO: 2015, MARCA: AKT, COLOR: NEGRO, LINEA: AK150BR, NUMERO DE MOTOR: 162FMSMQ382922, NUMERO DE CHASIS: 9F2B51507FAC67136 registrado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón de propiedad de la parte demandada MARGARITA BELTRAN TORRES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N°37931484. Líbrese el oficio respectivo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día febrero 9 de febrero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 10 de febrero de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a69962e7ff06f28f1cefb8c34cc3a5cf67e7caa9e6ead38074982b10af9bf
981**

Documento generado en 09/02/2021 04:46:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**